"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN N° 52/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE ADQUISICION DE REACTIVOS LABORATORIALES PARA LA DISSA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS: GT SCIENTIFIC S.A., EXIMPAR S.R.L. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD N° 22/2021, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 10 de Septiembre del 2021

VISTO

La Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley 2051/03 y su modificatoria.

El Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 22/2021, de fecha 03 de septiembre de 2021.

La Nota N° 368/21, de fecha 03 de septiembre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 572/21, de fecha 03 de septiembre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la **"ADQUISICION DE REACTIVOS LABORATORIALES PARA LA DISSA"**, dentro del proceso de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2021, a favor de las firmas comerciales **GT SCIENTIFIC S.A., EXIMPAR S.R.L. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.-**

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1° **ADJUDICAR** los contratos para la "**ADQUISICION DE REACTIVOS LABORATORIALES PARA LA DISSA**"; a favor de la firma comercial:

- ✓ **GT SCIENTIFIC S.A, para los Ítems N°:** *25, 26,27 y 28 Hasta la suma de Gs. 11.440.650.- (Guaraníes once millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos cincuenta).*

- ✓ **EXIMPAR S.R.L., para los Ítems N°:** *3, 4, 6, 8, 12, 13, 18, 19, 20 y 22. Hasta la suma de Gs. 8.684.000.- (Guaraníes ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil).*

- ✓ **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., para los Ítems N°:** *1, 2, 5, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 21, 23 y 24. Hasta la suma de Gs. 11.969.029.- (Guaraníes once millones novecientos sesenta y nueve mil veintinueve).* A ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2021.-

2° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19**.
b. Formalice el contrato con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 80 y 81**del **Decreto N° 2992/19**.

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
ARMADA PARAGUAYA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya